



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(3)/20
31 de agosto de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE SU
TERCER PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN RECIFE
DEL 15 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 1999

PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	1 - 15	4
A. Apertura del período de sesiones	1 - 5	4
B. Elección del Presidente (tema 1 del programa)	6 - 7	4
C. Asistencia	8	4
D. Declaraciones de apertura y declaraciones generales	9 - 15	5
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	16 - 32	6
A. Aprobación del programa (tema 3 del programa)	16	6
B. Elección de los demás miembros de la Mesa (tema 2 del programa)	17 - 19	6
C. Organización de los trabajos (tema 3 del programa)	20	6

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (continuación)		
D. Establecimiento del Comité Plenario (tema 3 del programa)	21 - 22	6
E. Comité de Ciencia y Tecnología	23 - 26	7
F. Asistencia	27 - 29	7
G. Admisión de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (tema 5 del programa)	30 - 31	9
H. Documentación	32	9
III. FASE ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN (tema 3 del programa)	33 - 34	9
IV. DECISIONES Y RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES	35 - 43	9
A. Decisiones adoptadas directamente en sesión plenaria	35	9
B. Decisión adoptada por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes	36	10
C. Decisión adoptada por recomendación de la Mesa	37	10
D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario	38	10
E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología	39 - 41	11
F. Programa y presupuesto: examen de la situación relativa a los fondos fiduciarios en 1999 (tema 7 c) del programa)	42	12
G. Resolución	43	12
V. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	44 - 47	12
A. Aprobación del informe sobre las credenciales	44	12
B. Fecha y lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes	45	12

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. (<u>continuación</u>)		
C. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su tercer período de sesiones	46	12
D. Clausura del período de sesiones	47	12
<u>Anexos</u>		
I. Resúmenes de las declaraciones hechas en la ceremonia de apertura		13
II. Resúmenes de las declaraciones de apertura y generales		15
III. Oradores que participaron en la fase especial		17
IV. Resumen de las declaraciones formuladas durante las sesiones especiales preparado por el Presidente		24
V. Declaración de los parlamentarios		26
VI. Resúmenes de las declaraciones de la ceremonia de clausura		31
VII. Documentos preparados para el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes		33

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura del período de sesiones

1. El 15 de noviembre de 1999, el Excmo. Sr. Marco Antonio de Oliveira Maciel, Presidente en funciones del Brasil, dio la bienvenida a los participantes de la Conferencia de las Partes e hizo una declaración.
2. También pronunciaron discursos de bienvenida el Excmo. Sr. Jarbas de Andrade Vasconcelos, Gobernador del Estado de Pernambuco y el Excmo. Sr. José Sarney Filho, Ministro de Estado para el Medio Ambiente del Brasil.
3. Hicieron declaraciones el Excmo. Sr. Theo-Ben Gurirab, Presidente del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; el Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación; el Excmo. Sr. Roberto Magalhães, alcalde de Recife; la Excma. Sra. Jacilda Urquiza, alcaldesa de Olinda (véase anexo I).
4. En el anexo I figuran los resúmenes de las declaraciones hechas durante la ceremonia de acogida.
5. El tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, convocado de conformidad con el artículo 22 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, fue inaugurado en Recife (Brasil) el 15 de noviembre de 1999, por el Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Tras la inauguración oficial hizo una declaración el Excmo. Sr. Souty Touré, Ministro de Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza de la República del Senegal y Presidente de la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones.

B. Elección del Presidente (Tema 1 del programa)

6. En su primera sesión plenaria, celebrada el 15 de noviembre, la Conferencia eligió por aclamación Presidente de la Conferencia en su tercer período de sesiones al Excmo. Sr. José Sarney Filho, Ministro de Estado para el Medio Ambiente de la República del Brasil.
7. En la misma sesión el Presidente formuló una declaración.

C. Asistencia

8. Asistieron al período de sesiones representantes de 119 Partes en la Convención. También asistieron observadores de siete Estados que no eran partes en la Convención, y representantes de oficinas de las Naciones Unidas y de otras organizaciones y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

D. Declaraciones de apertura y declaraciones generales

9. En la primera sesión plenaria, el Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación hizo una declaración.
10. En la misma sesión hizo una declaración el Excmo. Sr. Souty Touré, Ministro de Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza de la República del Senegal.
11. En la segunda sesión plenaria, hizo una declaración el Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación. También hicieron declaraciones los representantes de Benin (en nombre del Grupo de África), Colombia, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), el Líbano, Lesotho y la República de Corea.
12. En la misma sesión, hizo una declaración el Secretario General de la Convención relativa a los Humedales (Convención de Ramsar). También hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Liga de los Estados Árabes, Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola y l'Institut de l'Energie et de l'Environnement de la Francophonie. Hicieron también declaraciones el Administrador Auxiliar y Director de la Oficina de Políticas de Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
13. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de la Fundação Grupo Esquel do Brazil en nombre de las organizaciones no gubernamentales.
14. En la tercera sesión plenaria, hicieron declaraciones el Presidente de la Conferencia de las Partes y el Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Asimismo, formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Armenia, Brasil, Burkina Faso, Chile, China, Egipto, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Islandia, Kenya, Kirguistán, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Países Bajos, Nigeria, Noruega, Pakistán, Senegal, República Árabe Siria y Uzbekistán y el representante de Australia por los observadores. También hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Association de Réflexion, d'Échanges et d'Action pour l'Environnement et le Développement, Instituto Islámico Africano Americano, Inc. y la secretaría permanente de las organizaciones no gubernamentales. El Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención hizo una declaración final.
15. En el anexo II figuran los resúmenes de las declaraciones de apertura y generales a que se refieren los párrafos 9 a 14.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Aprobación del programa (Tema 3 del programa)

16. En su primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó su programa, que figura en el documento ICCD/COP(3)/1 y Corr.1.

B. Elección de los demás miembros de la Mesa (Tema 2 del programa)

17. La Conferencia escuchó las declaraciones de los presidentes de los grupos regionales, que propusieron candidatos para los puestos de Vicepresidente de la Conferencia y de Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología.

18. La Conferencia eligió por aclamación al Sr. Moses D. Munemo (Zimbabwe) Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología.

19. La Conferencia eligió por aclamación a los siguientes miembros como Vicepresidentes de la Mesa del tercer período de sesiones, además del Presidente de la Conferencia y el Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología:

Sr. Ali Bin Saad Altokhais (Arabia Saudita)
Sr. Jafarov Ogtay (Azerbaiyán)
Sr. Sange de Silva (Canadá)
Sr. Pascal Yoadimnadjí (Chad)
Sra. María Antónia Masana (Perú)
Sr. Abdul-Hamid Al-Monajed (República Árabe Siria)
Sr. Lazea Gheorghe (Rumania)
Sr. Koffi Santy Sany Adade (Togo)

Vicepresidente y Relator: Sr. Victor Louro (Portugal)

C. Organización de los trabajos (Tema 3 del programa)

20. En su primera sesión plenaria, tras una declaración del representante del Canadá, la Conferencia aprobó la organización de los trabajos propuesta para el período de sesiones.

D. Establecimiento del Comité Plenario (Tema 3 del programa)

21. En su primera sesión plenaria la Conferencia decidió establecer un comité plenario encargado de examinar las cuestiones pendientes para su aprobación por la Conferencia.

22. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia eligió Presidente del Comité Plenario al Sr. John Ashe (Antigua y Barbuda), quien también sería miembro ex officio de la Mesa.

E. Comité de Ciencia y Tecnología

23. El Comité de Ciencia y Tecnología se reunió bajo la Presidencia del Sr. Moses D. Munemo (Zimbabwe). El Comité celebró siete sesiones, del 16 al 19 de noviembre de 1999.
24. En su primera sesión, el 16 de noviembre, el Comité eligió por aclamación Vicepresidente al Sr. Olanrewaju B. Smith (Canadá) y Vicepresidente y Relator al Sr. Carlos Valarezo Mano-Salvas (Ecuador).
25. En su cuarta sesión, el 17 de noviembre, el Comité eligió Vicepresidente al Sr. Reza Hosseinpour Tavani (República Islámica del Irán).
26. El Comité de Ciencia y Tecnología presentó varias recomendaciones a la Conferencia de las Partes, quien se pronunció al respecto en sus sesiones 11ª y 12ª, los días 25 y 26 de noviembre (véanse los párrafos 39, 40 y 41).

F. Asistencia

27. Asistieron al tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes representantes de las 119 Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que aquí se enumeran:

Angola	Djibouti	Jamahiriya Árabe Libia
Antigua y Barbuda	Ecuador	Jamaica
Arabia Saudita	Egipto	Japón
Argelia	El Salvador	Jordania
Argentina	Eritrea	Kazajstán
Armenia	España	Kenya
Austria	Etiopía	Kirguistán
Azerbaiyán	Finlandia	Kuwait
Bélgica	Francia	Lesotho
Belice	Gambia	Líbano
Botswana	Georgia	Liberia
Brasil	Ghana	Madagascar
Burkina Faso	Grecia	Malawi
Burundi	Guatemala	Malí
Cabo Verde	Guinea	Marruecos
Camboya	Guinea-Bissau	Mauritania
Canadá	Guyana	México
Chad	Haití	Mongolia
Chile	Honduras	Mozambique
China	India	Myanmar
Colombia	Indonesia	Namibia
Comoras	Irán (República Islámica del)	Nepal
Comunidad Europea	Irlanda	Níger
Congo	Islandia	Nigeria
Cuba	Israel	Niue
Dinamarca	Italia	Noruega

Omán	República Democrática del Congo	Suiza
Países Bajos	República Democrática Popular Lao	Swazilandia
Pakistán	República Dominicana	Tayikistán
Palau	República Unida de Tanzania	Togo
Panamá	Rumania	Túnez
Paraguay	Rwanda	Turkmenistán
Perú	Santa Lucía	Turquía
Portugal	Santo Tomé y Príncipe	Uganda
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Senegal	Uruguay
República Árabe Siria	Sudáfrica	Uzbekistán
República Centroafricana	Sudán	Venezuela
República de Corea	Suecia	Viet Nam
República de Moldova		Yemen
		Zambia
		Zimbabwe

28. También asistieron al período de sesiones observadores de los siete Estados siguientes que no eran partes en la Convención:

Albania
Australia
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
Polonia
Santa Sede
Tailandia

29. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas:

Banco Mundial
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)
Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

G. Admisión de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
(Tema 5 del programa)

30. En su primera sesión plenaria, la Conferencia decidió otorgar condición de observador a las organizaciones intergubernamentales enumeradas en el documento ICCD/COP(3)/15 (anexo I) e ICCD/COP(3)/15/Add.2 (anexo I).

31. En su primera sesión plenaria, la Conferencia decidió, asimismo, acreditar a las organizaciones no gubernamentales enumeradas en el documento ICCD/COP(3)/15 (anexo II), ICCD/COP(3)/15/Add.1 (anexo) e ICCP/COP(3)/15/Add.2 (anexo II).

H. Documentación

32. En el anexo VII se enumeran los documentos presentados a la Conferencia de las Partes para su examen en el tercer período de sesiones.

III. FASE ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION
(Tema 3 del programa)

33. En el anexo III figura la lista de los oradores que participaron en la fase especial sobre la aplicación de la Convención.

34. En el anexo IV figura el resumen del Presidente sobre la fase especial.

IV. DECISIONES Y RESOLUCIONES APROBADAS POR LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES

A. Decisiones adoptadas directamente en sesión plenaria

35. En su 12ª sesión plenaria, el 26 de noviembre, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- | | |
|----------|---|
| 1/COP.3 | Acuerdo con Alemania sobre la sede de la secretaría de la Convención |
| 3/COP.3 | Programa y presupuesto para el bienio 2000-2001 |
| 5/COP.3 | Examen de informes sobre la aplicación de la Convención |
| 6/COP.3 | Procedimiento para el examen de la aplicación de la Convención |
| 9/COP.3 | Mecanismo Mundial: primer examen de las políticas, modalidades de funcionamiento y actividades |
| 10/COP.3 | Memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola relativo a las modalidades y al funcionamiento del Mecanismo Mundial |

- 18/COP.3 Fomento de la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la Conferencia de las Partes
- 19/COP.3 Examen del artículo 47 del reglamento
- 20/COP.3 Resolución de cuestiones relacionadas con la aplicación; procedimientos de arbitraje y conciliación
- 22/COP.3 Fecha y lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- 21/COP.3 Informe sobre la Mesa Redonda de Parlamentarios. La declaración que se menciona en la decisión figura en el anexo V de este informe.

B. Decisión adoptada por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes

36. En su 12ª sesión, la Conferencia adoptó la siguiente decisión por recomendación de su Presidente:

- 8/COP.3 Iniciativa de Recife: para el mejoramiento de la aplicación de la Convención.

C. Decisión adoptada por recomendación de la Mesa

37. En su 12ª sesión la Conferencia adoptó la siguiente decisión por recomendación de la Mesa:

- 23/COP.3 Credenciales de los representantes de las Partes en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (ICCD/COP (3)/19).

D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario

38. En su 12ª sesión, la Conferencia adoptó por recomendación del Comité Plenario las siguientes decisiones:

- 2/COP.3 Estrategia de mediano plazo de la secretaría
- 4/COP.3 Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes
- 7/COP.3 Anexo adicional de aplicación regional de la Convención para Europa central y oriental
- 17/COP.3 Colaboración con otras convenciones y otros organismos internacionales

E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de
Ciencia y Tecnología

39. En su 11ª sesión, el 25 de noviembre, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología:

- 11/COP.3 Puntos de referencia e indicadores
- 12/COP.3 Conocimientos tradicionales
- 13/COP.3 Estudio y evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes
- 14/COP.3 Sistemas de alerta temprana
- 15/COP.3 Lista de expertos independientes
- 16/COP.3 Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología.

40. De conformidad con la decisión 12/COP.3, por recomendación de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, la Conferencia decidió en su 12ª sesión, designar a los diez expertos siguientes para que integraran un grupo ad hoc sobre los conocimientos tradicionales:

Sr. Mahammad Jafari
Dr. Falah Abounukta
Sr. Amadou Maiga
Sr. Etumesaku Diunganumbe
Sr. Ashot Vardevanian
Sr. Dumitru Mihail
Sra. Corinne Wacker
Dr. Pietro Laureano
Sr. Juan Torres Guevara
Sra. María Urquiza

41. De conformidad con la decisión 14/COP.3, por recomendación de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, la Conferencia decidió en su 12ª sesión, designar a los diez expertos siguientes para que integraran un grupo ad hoc sobre los sistemas de alerta temprana:

Dr. Kazuhiko Takeuchi
Sr. Zeng Uan Li
Sr. Richard S. Muyungi
Sr. Abdellah Ghebalou
Dr. Valentin Sofroni
Sr. Giorgi Gotsiridze
Dr. Anneke Trux
Dr. Ali Umran Komoscu
Sr. Octavio Pérez Pardo
Sr. Patricio Aceituno

F. Programa y presupuesto: examen de la situación relativa
a los fondos fiduciarios en 1999
(Tema 7 c) del programa)

42. En su primera sesión, el 16 de noviembre, el Comité Plenario tomó nota del informe de la secretaría sobre la situación de los fondos fiduciarios en 1999.

G. Resolución

43. En su 12ª sesión, el 26 de noviembre, la Conferencia aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

1/COP.3 Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo del Brasil.

V. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Aprobación del informe sobre las credenciales

44. En su 12ª sesión plenaria, la Conferencia, habiendo examinado el informe sobre las credenciales de la Mesa del tercer período de sesiones de la Conferencia (ICCD/COP(3)/19) y la recomendación que en él figuraba, aprobó el informe sobre las credenciales.

B. Fecha y lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la
Conferencia de las Partes

45. En su 12ª sesión plenaria, la Conferencia de las Partes aprobó la decisión 22/COP.3 sobre la fecha y el lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, cuyo texto se reproduce en la sección I de la segunda parte del presente informe.

C. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes
sobre su tercer período de sesiones

46. En su 12ª sesión plenaria, la Conferencia de las Partes aprobó el proyecto de informe sobre su tercer período de sesiones (ICCD/COP(2)/L.9), en su forma verbalmente enmendada por el Vicepresidente y Relator. La Conferencia de las Partes autorizó al Relator a que, con la ayuda de la secretaría, completara el informe según procediera.

D. Clausura del período de sesiones

47. Las declaraciones hechas en la ceremonia de clausura se resumen en el anexo VI.

Anexo I

RESÚMENES DE LAS DECLARACIONES HECHAS EN
LA CEREMONIA DE APERTURA

1. En la ceremonia de apertura de la CP 3, celebrada el 15 de noviembre de 1999, el Sr. Hama Arma Diallo, Secretario Ejecutivo de la secretaría de la CLD, dio las gracias al Brasil por acoger a la CP 3 y por su papel de vanguardia en la lucha contra la desertificación, así como en el proceso encaminado al desarrollo sostenible.
2. El Secretario Ejecutivo recordó que la Convención no tenía por objeto únicamente la gestión de los recursos naturales, sino que era también un instrumento multilateral destinado a reducir la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible. Si bien la Convención no había aportado soluciones a las numerosas cuestiones del proceso de desarrollo, había ofrecido nuevas oportunidades de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas. Señaló, asimismo, la necesidad de concluir acuerdos de colaboración mediante procesos de consulta e iniciativas de participación en el marco de los programas de acción nacionales, y subrayó la importancia de examinar los informes sobre la aplicación de la Convención, especialmente en África.
3. En su primera sesión plenaria, el 16 de noviembre, el Sr. Diallo recordó los 159 instrumentos de ratificación recibidos hasta la fecha y describió las principales actividades llevadas a cabo en las regiones afectadas. Señaló que muchos países habían elaborado programas de acción nacionales, regionales y subregionales y puso de relieve la aplicación, supervisión y evaluación, así como la promoción, de métodos de participación desde la base. El orador recalcó la necesidad de fortalecer la colaboración para apoyar la aplicación de la Convención en todos los planos.
4. El Sr. Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, subrayó el papel dinámico de los países africanos en la aplicación de la Convención y señaló el gran número de informes nacionales que se habían presentado sobre la labor realizada. Instó a otros países afectados a emular la iniciativa de África y a aprovechar su experiencia. En su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, el Sr. Gurirab observó que la Convención de Lucha contra la Desertificación podría contribuir a lograr el desarrollo sostenible en los países gravemente afectados por la sequía y la desertificación. Hizo hincapié en que la aplicación de la Convención requería una financiación suficiente y la transferencia de tecnología.
5. El Excmo. Sr. Marco Antonio de Oliveira Maciel, Presidente en funciones del Brasil, puso de relieve la voluntad del Brasil de proteger el medio ambiente y de promover el desarrollo sostenible. Exhortó a que se aplicasen de forma eficaz y oportuna los objetivos de la Convención, en vista de las graves consecuencias económicas y sociales de la desertificación. Recalcó la necesidad de la transferencia de tecnología y de la asignación de recursos financieros. El Sr. Oliveira Maciel hizo un llamamiento a las naciones que aún no habían ratificado la Convención, en especial a las más ricas, a que lo hicieran. Al término de la ceremonia de apertura, anunció que el Brasil había emitido un nuevo sello conmemorativo.

6. El Excmo. Sr. José Sarney Filho, Ministro de Medio Ambiente del Brasil, expresó su esperanza de que la Convención sirviera para ayudar a las regiones afectadas en el proceso de lucha contra la desertificación y fomentar el desarrollo económico. Hizo hincapié en la necesidad de lograr la financiación necesaria.
7. El Excmo. Sr. Jarbas de Andrade Vasconcelos, Gobernador del Estado de Pernambuco, puso de relieve la importancia de la lucha común contra la desertificación y de las actividades destinadas a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más afectadas.
8. El Excmo. Sr. Roberto Magalhaes, Alcalde de Recife, dio la bienvenida a los participantes a una región gravemente afectada por la desertificación. Recordó que la sequía y la desertificación solían estar vinculadas al proceso de empobrecimiento. Recalcó la necesidad de contar con información fidedigna sobre la desertificación y con voluntad política y orientación para apoyar los esfuerzos por aplicar la Convención.

Anexo II

RESÚMENES DE LAS DECLARACIONES DE APERTURA Y GENERALES

1. En la primera sesión plenaria, el Excmo. Sr. Souty Touré, Ministro de Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza del Senegal y Presidente de la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones, informó de los resultados de la última sesión de la Mesa y felicitó al Brasil por la organización del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Expresó su reconocimiento por las actividades realizadas desde la CP 2, incluido el traslado y la instalación de la secretaría de la CLD en Bonn. Señaló los esfuerzos desplegados por los organismos de ejecución de la Convención y dijo que el número de adhesiones y ratificaciones confirmaban que el proceso avanzaba.
2. El Excmo. Sr. José Sarney Filho, Ministro de Medio Ambiente del Brasil, agradeció a la Conferencia que lo hubiera elegido Presidente del período de sesiones.
3. En nombre del Grupo de los 77 y China, la representante de Guyana dijo que era necesario incrementar la coordinación y mejorar la colaboración. Alentó asimismo al Mecanismo Mundial a concretar y definir sus funciones, y a adoptar un papel más dinámico en la designación de los participantes que le permitirían cumplir con su mandato. La oradora propuso que se integraran los centros de coordinación regionales de África, Asia, América Latina y el Caribe en el presupuesto por programas. Tras señalar que la continuación de la aplicación de la Convención dependería de la capacidad del Comité de Ciencia y Tecnología para facilitar información adecuada y asesoramiento a la Conferencia de las Partes, solicitó que el CCT se reuniera con más frecuencia entre los períodos de sesiones y que incluyera a las instituciones científicas y universitarias en su labor.
4. En nombre de la Unión Europea, el representante de Finlandia dijo que era preciso entablar un debate fructífero sobre las estrategias de desarrollo sostenible como marco fundamental para la acción eficaz en la lucha contra la desertificación. Destacó la necesidad de trabajar de forma constructiva, sin perder de vista la tarea primordial de examinar la aplicación de la Convención y los informes nacionales de África. La Unión Europea consideraba muy positivos los informes presentados por los países de África, pero seguía preocupada por la situación de la aplicación de la Convención y la necesidad de seguir concretando el mandato de la secretaría de la CLD. Recordó la necesidad de aumentar la sinergia entre las convenciones de Río, y entre las organizaciones multilaterales interesadas en la lucha contra la sequía y la degradación de las tierras.
5. En nombre del Grupo de África, el representante de Benin destacó los esfuerzos realizados por los países africanos para aplicar la CLD y preparar informes para la CP 3. Exhortó a la CP 3 a establecer un comité que se ocupara de la aplicación de la Convención. Subrayó la necesidad de preparar una estrategia a mediano plazo de la secretaría y de llevar a la práctica el mandato del Mecanismo Mundial. El orador instó a las Partes a apoyar a la secretaría de la CLD de la misma forma que apoyaban a las secretarías de las otras convenciones de Río.
6. La secretaría de la Convención de Ramsar destacó la necesidad de intensificar la sinergia entre las convenciones, tales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco sobre el Cambio Climático, y expresó su agradecimiento por el documento

de la CLD sobre la promoción de esa colaboración en el que se proponía iniciar un programa de trabajo tripartito con la participación de la CLD y el CDB.

7. El representante de la Liga de los Estados Árabes describió las actividades del Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas (ACSAD) para hacer frente a los efectos de la sequía y la desertificación de la región, entre ellas los programas de vigilancia y formación.
8. El representante de la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola subrayó la importancia de la preparación y aplicación de los programas de acción nacionales en los países de la región, así como el establecimiento de un sistema regional de cooperación.
9. El representante del Institut de l'Energie et de l'Environnement de la Francophonie destacó las actividades de los países de habla francesa para potenciar la aplicación de la CLD.
10. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destacó la plena dedicación de la organización a la aplicación pronta y efectiva de la CLD y la importancia del papel de la sociedad civil en todo el proceso. El representante del PNUD felicitó a la secretaría de la CLD por los avances logrados en la preparación de la estrategia de mediano plazo. También exhortó a fortalecer el Mecanismo Mundial como un nuevo tipo de instrumento capaz de articular la oferta y la demanda de recursos financieros recurriendo a nuevas fuentes y corrientes de inversión.
11. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) expresó la voluntad de la Organización de apoyar la aplicación de la CLD, ya que la desertificación estaba íntimamente relacionada con el mandato de la FAO de aliviar el hambre y la malnutrición. La FAO apoyaría la organización de los programas de acción nacionales, en especial en los países de África, y en breve plazo también se iniciaría la evaluación general de la desertificación.
12. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) anunció la firma de un memorando de entendimiento entre la Organización y la CLD para colaborar en materia de ciencia, educación y formación. Muchos de los actuales campos de actividad de la UNESCO estaban estrechamente vinculados con los problemas de la desertificación, y la lucha contra la desertificación era una labor multisectorial que comprendía aspectos científicos y humanos.
13. En nombre de las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la CP 3, el representante de la Fundação Grupo Esquel do Brazil, subrayó el papel fundamental de la sociedad civil en la lucha contra la desertificación y la promoción de la sensibilización del público sobre esta cuestión. Las organizaciones no gubernamentales hacían un llamamiento para concretar un nuevo compromiso en un protocolo que estableciera los objetivos y puntos de referencia de la aplicación de la CLD.

Anexo III

ORADORES QUE PARTICIPARON EN LA FASE ESPECIAL

Sr. Hama Arba Diallo
Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación

Excmo. Sr. José Sarney Filho
Ministro de Estado para el Medio Ambiente del Brasil

Sr. Klaus Toepfer
Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
(quien también transmitió un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas)

Sr. Fawzi Al-Sultan
Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Sr. Mohamed El-Ashry
Funcionario Ejecutivo Principal del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Sra. Alison Drayton
Jefa de la delegación de Guyana
(en nombre de los Estados Miembros del Grupo de los 77 y China)

Excma. Sra. Kirsti Lintonen
Viceministra de Desarrollo de Finlandia
(en nombre de los Estados Miembros de la Unión Europea)

Excmo. Sr. Mohamed Ould Sid'Ahmed Lekhal
Ministro de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Mauritania

Excmo. Sr. Harry I. Thomson
Ministro de Recursos Naturales y Asuntos del Medio Ambiente de Malawi

Excmo. Sr. Cletus Apul Avoka
Ministro de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de Ghana

Excmo. Sr. D. Gulmakhmadov
Viceministro de Protección del Medio Ambiente de Tayikistán

Sr. Moctar Niang
(en nombre del Ministro de Medio Ambiente del Senegal)

Excmo. Sr. Francis Nyenze
Ministro de Medio Ambiente de Kenya

Excmo. Sr. Mohamed Ag. Erlaf
Ministro de Medio Ambiente de Malí

Excmo. Sr. E. N. Lowassa
Secretario de Estado, Oficina del Vicepresidente de la República Unida de Tanzania

Excmo. Sr. Bongnessan Arsène Ye
Ministro de Estado para el Medio Ambiente y el Agua de Burkina Faso

Excmo. Sr. B. B. Balayar
Ministro de Estado para la Población y el Medio Ambiente de Nepal

Excmo. Sr. Ali Seini Gado
Ministro de Hidrología y Medio Ambiente de Níger

Excmo. Sr. Msathabiso Lepono
Ministro de Medio Ambiente, Asuntos del Género y la Juventud de Lesotho

Excmo. Sr. José Antonio Pinto Monteiro
Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de Cabo Verde

Excmo. Sr. Li Yucai
Viceministro de Bosques de China

Excmo. Sr. Anatoliy Ovchinnikov
Viceministro y Jefe Adjunto del Servicio Hidrometeorológico de Uzbekistán

Excmo. Sr. Samuel Baloyan
Viceministro
Ministerio de Protección de la Naturaleza de Armenia

Sr. Etienne Kayengeyenge
Director General
Ministerio de Ordenación Territorial y Medio Ambiente de Burundi

Sr. U. Venkateswarlu
Parlamentario de la India

Excmo. Sr. Asse Acakpo-Severin
Parlamentario de Benin

Sr. Salah Tahoun
Funcionario de Enlace Nacional de Egipto para la Convención

Sr. Taleb Bensouda Korachi
Inspector General de Agricultura
Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca Marítima de Marruecos

Excmo. Sr. Lazea Gheorghe
Secretario General
Ministerio de Recursos Hídricos y Forestales de Rumania

Excmo. Sr. Kyaw Tint Swe
Secretario de la Comisión Nacional de Medio Ambiente de Myanmar

Sr. Ali Bin Saad Althokais
Director General del Departamento de Recursos Hídricos y Desarrollo
Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos de la Arabia Saudita

Sr. Mebrahtu Iyassu
Director General del Departamento de Recursos Terrestres y Producción Agrícola
Ministerio de Agricultura de Eritrea

Sr. Amanmurad Durdyev
Director Adjunto, Instituto Nacional de Desiertos, Flora y Fauna
Ministerio de Protección del Medio Ambiente de Turkmenistán

Sr. Julio Norberto Pérez Guerrero
Representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba

Sr. Adyasuren Ts. Borjigdkhan
Funcionario Nacional de Enlace para la Convención y el Fondo para el Medio
Ambiente Mundial
Consejero del Ministro de Medio Ambiente de Mongolia

Excmo. Sr. Yves Cadet
Ministro de Medio Ambiente de Haití

Excmo. Sr. Abdul Hamid Al-Munajed
Ministro de Estado para el Medio Ambiente de la República Árabe Siria

Excmo. Sr. Vitor Barros
Secretario de Estado para el Desarrollo Rural de Portugal

Excmo. Sr. Hans-Dietrich Lehmann
Director General
Ministerio de Cooperación y Desarrollo Económicos de Alemania

Excmo. Sr. Alberto Ruiz del Portal
Director General de Conservación de la Naturaleza
Ministerio de Medio Ambiente de España

Sr. Belgacem Henchi
Jefe de Gabinete del Ministro de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de Túnez

Excmo. Sr. Valerio Calzolaio
Subsecretario de Medio Ambiente de Italia
(también en nombre de los países del anexo IV)

Sr. Athanassios Theodorakis
Director General Adjunto para el Desarrollo
Comunidad Europea

Excmo. Sr. Paul Henri Cart
Director General Adjunto
Organismo Suizo de Desarrollo y Cooperación

Sr. Pierre Jacquemot
Director de Cooperación Internacional y Desarrollo
Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia

Excmo. Sr. Torben Mailand-Christensen
Embajador
Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca

Excma. Sra. Liv Agnes Kerr
Embajadora de Noruega en el Brasil

Excmo. Sr. Lennarth Hjelmaker
Embajador de Suecia en Zimbabwe

Sr. Tokuji Ikeda
Cónsul General del Japón en Recife

Sr. Michael Ellis
Coordinador de Desertificación
Departamento de Política Ambiental, Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Sra. Thelma Awori
Administradora Auxiliar y Directora de la Oficina Regional para África del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo

Excmo. Sr. Ime T. Okopido
Ministro de Estado para el Medio Ambiente de Nigeria

Excmo. Sr. Pascal Yoadimnadj
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Hídricos del Chad

Excmo. Sr. Paino Abreú
Ministro de Medio Ambiente de la República Dominicana

Excmo. Sr. Jesús Arnaldo Pérez
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Venezuela

Excmo. Sr. Koffi Santy Sany Adade
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Forestales del Togo

Excmo. Sr. Michel Mampouya
Ministro de Minas y Medio Ambiente de la República del Congo

Excmo. Sr. Edward D. Singhateh
Secretario de Estado para Asuntos Presidenciales de Gambia

Excma. Sra. Rejoice Mabudafhasi
Viceministra de Asuntos del Medio Ambiente y Turismo de Sudáfrica

Dr. Michel Jarraud
Secretario General Adjunto de la Organización Meteorológica Mundial

Sra. Cissé Mariam K. Sidibé
Secretaria Ejecutiva
Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel

Sr. Okan Ucer
Subsecretario Adjunto
Ministerio de Medio Ambiente de Turquía

Sr. Adel Choueiry
Director General
Ministerio de Agricultura del Líbano

Sr. Sange de Silva
Director General de Políticas y Planificación Estratégica. Subdivisión de África y
Oriente Medio
Organismo Canadiense de Desarrollo Industrial

Sr. Cho Hwan-bok
Ministro de la Embajada de la República de Corea en el Canadá

Sr. Guido Soto
Funcionario de Enlace Nacional y Coordinador de la Convención de Chile

Sr. Boguslaw Zakrzewski
Embajador de Polonia en el Brasil (Observador)

Sr. Yuri N. Isakov
Director Adjunto, Departamento de Organizaciones Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (Observador)

Sr. Peter Tarr
Director Adjunto, Dirección de Asuntos del Medio Ambiente
Ministerio de Medio Ambiente y Turismo de Namibia

Sr. J. H. Masinja
Secretario Permanente
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Zambia

Sr. Uriel Safriel
Funcionario de Enlace Nacional de Israel para la Convención

Sr. Francisco Mabjaia
Secretario Permanente
Ministerio de Medio Ambiente de Mozambique

Excmo. Sr. Hocine Meghlaoui
Embajador de Argelia en el Brasil

Sra. Tsedale Waktola
Jefa del Departamento de Estudios y Control de los Efectos Ambientales
Organismo de Protección del Medio Ambiente de Etiopía

Sr. Aboubaker Douale Waiss
Asesor Técnico del Ministro de Vivienda, Asuntos Urbanos, Medio Ambiente y Ordenación
Territorial de Djibouti

Sr. Carlos Valarezo Manosalvas
Consejero
Ministerio de Medio Ambiente del Ecuador

Sr. Lourenco Antonio Vaz
Asesor del Secretario de Estado para la Energía, los Recursos Naturales y el Medio Ambiente
de Guinea-Bissau

Sr. Hudson Gabaitse
Funcionario de Enlace Nacional de Botswana para la Convención

Sr. Hashim Mohamed El Hassan
Coordinador y Funcionario de Enlace Nacional del Sudán para la Convención

Sr. Charles Kazungu
Jefe de la División de Supervisión y Evaluación
Ministerio de Tierras, Reasentamientos y Protección del Medio Ambiente de Rwanda

Sr. Gunther Sleevwagen
Funcionario de Enlace Nacional de Bélgica para la Convención

Excmo. Sr. Massoud Said Abusuwa
Ministro de Recursos Animales de la Jamahiriya Árabe Libia

Sr. Kulov Kubanychbek
Funcionario de Enlace Nacional de Kirguistán para la Convención

Sr. Alireza Morshedi
Funcionario de Enlace Nacional de la República Islámica del Irán para la Convención

Sr. Moses D. Munemo
Director de Recursos Naturales
Ministerio de Minas, Medio Ambiente y Turismo de Zimbabwe

Sr. Isaac N. Soaladoab
Funcionario de Enlace Nacional de Palau para la Convención

Sr. Sergio Díaz
Consejero, Embajada de Colombia en Brasilia

Sr. Abdessalem Kallala
Experto, Unión del Magreb Árabe

Sr. Eugene H. Shannon
Oficial Principal de Medio Ambiente
Dependencia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Banco Africano de Desarrollo

Sr. Berhane W. Selasie
Experto en Ordenación del Uso de la Tierra y Desertificación
Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo

Sr. Janos Pasztor
Coordinador del Programa de Información y Divulgación
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Sr. Olivier Jalbert
Oficial Principal
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Sr. Muftah Unis
Secretario General de la Organización Africana de Cartografía y Teleobservación

Lev Komlev
Senior Economic Affairs Oficial, Oficina del Special Coordinator para l Least
Developed Countries
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Sr. Shafquat Ezdi Shah
Ministerio de Medio Ambiente del Pakistán

Sra. Kuralay Karibayeva
Directora del Departamento Regional del Centro Nacional de Ecología
Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Kazajstán

Sra. Silvia Alcantara Picchioni
ONG Diaconia, Brasil
(en nombre de las organizaciones no gubernamentales)

Anexo IV

RESUMEN DE LAS DECLARACIONES FORMULADAS DURANTE
LAS SESIONES ESPECIALES PREPARADO POR EL PRESIDENTE

1. Durante dos días y medio, los participantes en las sesiones de alto nivel presentaron las aportaciones de sus respectivos países u organizaciones a la pronta y efectiva aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Asistieron a las sesiones numerosos ministros, altos funcionarios de los gobiernos, los jefes ejecutivos del PNUMA, el FIDA y el FMAM, así como representantes de organizaciones interregionales y regionales y otras organizaciones.
2. El Presidente de la Conferencia, Excmo. Sr. Sarney Filho expresó la esperanza del Gobierno del Brasil de que la Conferencia adoptara la Iniciativa de Recife como prelude de una declaración sobre el mejoramiento de la aplicación de la Convención.
3. Los participantes felicitaron al Gobierno y al pueblo del Brasil por acoger a la Conferencia y por las excelentes instalaciones y servicios de que se disponía para celebrar las reuniones. Los participantes también agradecieron a la secretaría los esfuerzos que había hecho para velar por la presentación puntual de una documentación de excelente calidad en todos los idiomas así como la asistencia que había brindado a las Partes, en particular a los países de África, que habían preparado sus informes nacionales para el período de sesiones en curso. Subrayaron la necesidad de contar con una secretaría fuerte que fuera capaz de desempeñar su labor al nivel que esperaban las Partes afectadas que eran países en desarrollo. También se formularon recomendaciones sobre el fortalecimiento de la secretaría para que pudiera seguir desempeñando sus funciones.
4. Muchos representantes expresaron también su agradecimiento por la cantidad y la calidad de los informes presentados por las Partes países africanos para su examen por la Conferencia de las Partes. Los delegados subrayaron que los informes nacionales debían usarse para aprovechar la experiencia adquirida y planificar medidas eficaces en los países africanos. Cierta número de Estados Partes propuso el establecimiento de un comité para controlar la aplicación. Varios delegados recalcaron que era necesario coordinar las actividades de los asociados e integrar a la CLD en los foros establecidos de cooperación bilateral y multilateral para el desarrollo. Los delegados dijeron que debía fomentarse el establecimiento de vínculos con las convenciones aprobadas en la Conferencia de Río, dado que sus objetivos estaban interrelacionados. También se destacó la importancia de las organizaciones de mujeres y las organizaciones no gubernamentales.
5. En diversas intervenciones se subrayó que la aplicación puntual de los programas de acción dependía de la capacidad del Mecanismo Mundial para actuar como intermediario. Hasta la fecha el Mecanismo Mundial no había estado a la altura de las expectativas. En ese contexto, varios delegados instaron a todas las Partes a crear un mecanismo financiero eficaz para promover la adopción de medidas de lucha contra la desertificación. Los participantes también hicieron un llamamiento a los demás donantes para que ayudaran al Mecanismo Mundial a obtener los recursos que necesitaba para iniciar sus actividades.

6. Además, los participantes:

- informaron sobre las actividades realizadas en los planos nacional, subregional y regional;
- reconocieron el activo papel que los países de África desempeñaban en la aplicación de la Convención;
- expresaron su satisfacción por la calidad de los informes presentados a la CP;
- pidieron la creación de un medio propicio a la gestión de los recursos naturales, como por ejemplo la liberalización del comercio y el alivio de la deuda;
- hicieron un llamamiento a los países desarrollados y a los organismos de financiación para que les brindaran apoyo para poder formular y aplicar programas nacionales y subregionales de acción;
- expresaron su apoyo al programa de trabajo de la secretaría y la estrategia de mediano plazo, e instaron a la Conferencia a aprobarlos;
- pidieron a la CP que aprobara el programa y el presupuesto para el bienio 2000-2001;
- instaron al Mecanismo Mundial a que movilizara recursos financieros para ayudar a luchar contra la desertificación en los países en desarrollo más afectados;
- pidieron al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que buscara otros medios para aumentar el apoyo a las actividades de lucha contra la degradación de las tierras.

7. Las Partes también escucharon al Senador Chapman, del Parlamento de Australia, quien presentó la declaración aprobada por la Mesa Redonda de Parlamentarios con respecto a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. La Conferencia tomó nota con satisfacción de la declaración de los parlamentarios.

Anexo V

DECLARACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS

Segunda Mesa Redonda de Parlamentarios
Recife, 22 y 23 de noviembre de 1999

Tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en
la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

El papel de los parlamentarios en la concepción de políticas educativas,
científicas y culturales para la aplicación de la Convención de las
Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

I. Los parlamentarios reunidos en Recife, Brasil, el 22 y 23 de noviembre de 1999 para participar en la segunda Mesa Redonda por invitación de la secretaría de la Convención y el Congreso Nacional del Brasil, con el pleno apoyo de la Unión Interparlamentaria, con ocasión del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, declaramos que:

1. Estamos profundamente alarmados por los efectos de los procesos de degradación de la tierra y desertificación que se están produciendo, y acelerando, en buena parte del 30% de la superficie terrestre de la Tierra que las Naciones Unidas clasifican como tierras secas o semiáridas. Somos conscientes de que más del 70% de esa superficie se usa para la agricultura o para el pastoreo y que aproximadamente el 15% de la población del mundo y el 25% del total de la superficie del Planeta está directamente afectada por procesos de degradación de la tierra y desertificación. Somos conscientes de la gravedad de la situación en las distintas regiones del mundo: en África, continente en el que los desiertos o zonas áridas constituyen dos tercios del total de la superficie terrestre y el 73% de las tierras áridas están grave o moderadamente degradadas; en Asia, donde aproximadamente el 71% de las tierras áridas del continente están gravemente degradadas; en América Latina, donde cerca del 75% de las tierras áridas están moderada o gravemente degradadas; el Mediterráneo, donde casi los dos tercios de las tierras áridas están gravemente degradadas, y los países de Europa central y oriental, donde del 40 al 80% de las tierras áridas está gravemente degradada.

2. Es motivo de grave preocupación que las pérdidas de la productividad que conllevan los procesos de desertificación minan gravemente el crecimiento económico sostenible, limitan la seguridad alimentaria y exacerban la vulnerabilidad a las hambrunas, que suelen entrañar desplazamientos masivos de la población. La incapacidad de las tierras marginalmente productivas para soportar las presiones de la población, junto con una creciente variabilidad de los climas, particularmente la frecuencia de las sequías, ha obligado a desplazarse a unos 25 millones de personas que han debido abandonar sus tierras y han constituido una fuente de conflictos entre las comunidades en muchas partes del mundo.

3. Compartimos la premisa fundamental de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación de que no puede conseguirse el desarrollo sostenible a menos que:

- i) el desarrollo esté claramente orientado a las personas, tenga en cuenta los intereses de las poblaciones afectadas y tenga como objetivo final el alivio de la pobreza;
- ii) cuente con la plena participación de las poblaciones afectadas y las comunidades locales en el proceso de adopción de decisiones, así como en la aplicación de las medidas para proteger el medio ambiente, mejorar el ordenamiento de los recursos hídricos y terrestres y elimine las principales causas de la degradación de las tierras y la desertificación.

4. Reafirmamos nuestro convencimiento de que la desertificación, la pobreza, el hambre, las perturbaciones sociales y políticas, las guerras, la migración y el desplazamiento de las poblaciones, que en muchas ocasiones han provocado un aumento grave de la degradación del medio natural, suelen estar interrelacionados.

5. Observamos con preocupación de que las consecuencias de la degradación de la tierra y las presiones que conlleva la desertificación afectan principalmente a los países en desarrollo y que son muy escasos los recursos financieros con que se cuenta para los programas destinados a resolver esos problemas. Instamos a la comunidad internacional a tener presente la grave situación y la marginalización de los países menos adelantados muy endeudados y le encarece que ponga en marcha medidas adecuadas para el alivio de la deuda con la ayuda del Mecanismo Mundial, en particular con respecto a los países afectados por sequía grave y desertificación.

II. Al reafirmar nuestro compromiso, en tanto que parlamentarios, de contribuir plenamente a la aplicación de la Convención, felicitamos a los países que han ratificado la Convención e instamos a los que todavía no lo han hecho a que lo hagan lo antes posible y se sumen a la iniciativa de hacer del año 2000 el punto de partida del decenio de lucha contra la desertificación. Además:

6. Estamos a favor de la amplia y activa participación de todos los parlamentos de los países que ratifiquen la Convención en la aplicación de la Convención, lo que conllevará, cuando sea necesario, la promulgación, el fortalecimiento y la aplicación de leyes relativas a la lucha contra la desertificación y la conservación de los ecosistemas en los países afectados.

7. Concedemos la máxima importancia al fortalecimiento de las políticas educativas, científicas y culturales por medio de campañas eficaces de información pública acerca de las causas y los efectos negativos de la desertificación, así como a la participación activa de la sociedad civil, las comunidades locales, los jóvenes y la mujer en búsqueda de soluciones y el establecimiento de estrategias adecuadas a las necesidades del país o de la región; también reconocemos que es necesario procurar que aumente la información sobre la protección de la diversidad biológica y las causas del cambio climático.

8. Apoyamos plenamente las iniciativas de los organismos, los países donantes y la sociedad civil con el fin de movilizar asistencia financiera por medio del Mecanismo Mundial de la Convención para la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible en los países pobres con ecosistemas frágiles.

III. Los parlamentarios, destacando la importancia fundamental de la educación, la ciencia y la cultura en los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, acordamos:

9. Iniciar con esta segunda Mesa Redonda una campaña concertada para promover la adopción de medidas concretas orientadas a la acción en las esferas de la educación, la investigación aplicada y el fomento de la capacidad para luchar contra la desertificación.

10. Que esas medidas deben incluir, por ejemplo, el aumento de la información sobre los modelos de producción y consumo y sus efectos en la ordenación de las tierras, el agua y las cuencas fluviales, el mejoramiento de las técnicas de ordenación de las tierras y el agua, el uso sostenible de los recursos naturales escasos, particularmente el uso de fuentes de energía renovables, la promoción de la investigación específica sobre las causas y los efectos negativos de la desertificación, la transferencia y adaptación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente para mejorar la ordenación de los recursos terrestres y naturales, el uso eficaz y en condiciones de seguridad de las biotecnologías modernas para la propagación de especies forestales resistentes a la sequía, la ordenación racional e integrada de las cuencas fluviales, y la protección, promoción y utilización de las prácticas tradicionales y los conocimientos tecnológicos adaptados a las condiciones locales.

IV. Convenimos en establecer un mecanismo eficaz de seguimiento creando un foro de alto nivel de parlamentarios, de composición abierta, dedicado a la promoción de los objetivos de la Convención, para el que recabamos el patrocinio de la Unión Interparlamentaria.

El Foro de Alto Nivel de Parlamentarios:

11. Se reunirá durante cada período de sesiones de la Conferencia de las Partes para intercambiar información sobre las iniciativas nacionales y mantenerse informado de la aplicación de las decisiones de la Mesa Redonda en los parlamentos de los países que sean Partes en la Convención.

12. De ser necesario, se compromete a impulsar la adopción de leyes nacionales eficaces con el fin de facilitar la aplicación y armonización de las disposiciones de la Convención.

13. Se compromete a presentar a los poderes ejecutivos una propuesta para la inclusión, cuando sea menester, en los programas de estudios escolares disciplinas directamente relacionadas con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, particularmente los recursos hídricos y las tierras, así como a convertir la lucha contra la desertificación y la erosión una tarea prioritaria de nuestros países, así como de nuestras organizaciones regionales y subregionales.

14. Se compromete a respaldar la formulación por nuestros respectivos gobiernos de planes nacionales de acción o estrategias equivalentes para luchar contra la degradación de la tierra, mejorar la ordenación de los recursos hídricos y las cuencas fluviales y promover la investigación biotecnológica y agrícola aplicadas en los países afectados por la desertificación.

15. Subraya la importancia de que esos planes nacionales de acción vayan acompañados de formas de financiación nuevas y sólidas, en los casos en los que no haya programas de financiación, de conformidad con lo dispuesto en la Convención.

16. Decide estudiar la forma de potenciar las sinergias de esos planes nacionales de acción con otras prioridades nacionales de desarrollo tales como las estrategias de educación y de promoción y de la ciencia. Como primera medida, recomienda que se dedique o celebre simbólicamente, un día dedicado a la concienciación sobre el problema ambiental mundial de la erosión y la desertificación, de ser posible cada año.

17. Decide intensificar la coordinación en la aplicación de los programas regionales de acción, en particular con respecto a la ordenación integrada de las cuencas fluviales, tanto si se encuentran dentro de un solo país como si están compartidas por más de un país, teniendo plenamente en cuenta los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos pertinentes.

18. Pide a la secretaría de la Convención que compile y sintetice un breve informe provisional sobre las decisiones de la Mesa Redonda para su examen en la próxima reunión.

V. Estamos plenamente convencidos de que los parlamentos pueden desempeñar un importante papel en los esfuerzos que se despliegan en todo el mundo para luchar contra las causas de la desertificación fomentando de la adopción de medidas de largo alcance para:

19. Promover la cooperación interregional, regional y subregional y el mejoramiento de las relaciones entre nuestras organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y comunitarias.

20. Establecer o seguir aplicando, a nivel local, medidas para la ordenación sostenible de los bosques y programas eficaces de repoblación forestal con la participación de todos los interesados, en particular los representantes de la sociedad civil, así como las asociaciones de jóvenes y de mujeres, para la rehabilitación de las tierras degradadas.

21. Difundir ampliamente información centrada en los vínculos entre la pobreza, la falta de acceso a la educación, los conocimientos técnicos y científicos y la degradación de la tierra y la desertificación, que tienden a reducir el potencial de los países para el desarrollo.

22. Aprobar o mantener programas de acción de los múltiples sectores interesados, particularmente entre los países vecinos afectados por la sequía y la desertificación, con la participación de las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las instituciones nacionales, los representantes elegidos, las organizaciones no gubernamentales y la población local directamente afectada.

23. Incorporar conocimientos tradicionales culturales y técnicos adaptados a las circunstancias locales así como los conocimientos especializados en la formulación de políticas.

VI. Los parlamentarios, reiteramos nuestro llamamiento urgente:

24. A la comunidad internacional para que se ocupe de la desertificación no sólo como un problema ambiental y ecológico, sino también como un problema grave del desarrollo que, de no mitigarse a tiempo, puede tener importantes consecuencias económicas, sociales, políticas y ambientales.

25. A las Partes en la Convención que son países desarrollados, para que promuevan las actividades de fomento de la capacidad de los países afectados, lo cual puede comprender la financiación de programas de concienciación del público, educación e investigación, así como la difusión de "prácticas óptimas" en la esfera de la ordenación de las tierras, los bosques, las aguas y las cuencas fluviales.

26. A todos los participantes de la sociedad civil, como las instituciones financieras, los expertos en los campos de las finanzas, el comercio, los deportes, los medios de comunicación y las artes para que apoyen la movilización de recursos financieros para la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, en particular en los países en desarrollo más gravemente afectados por la desertificación, la erosión y la sequía.

27. A las instituciones académicas, los científicos y los centros de investigación, para que apoyen las diversas tareas de aplicación de la Convención en los países afectados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

28. A la Unión Interparlamentaria, para que dé la mayor publicidad posible a esta declaración, y particularmente, la transmita a todos los parlamentos nacionales para su examen y la adopción de medidas al respecto.

VII. Por último, pedimos también:

29. A la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que, en cooperación con la Unión Interparlamentaria, brinde apoyo técnico al Foro de Alto Nivel de Parlamentarios en su función de supervisión de la actuación de los gobiernos, y que movilice recursos adicionales para prestar servicios al Foro de Alto Nivel.

30. A la Unión Interparlamentaria que apoye plenamente al Foro de Alto Nivel de Parlamentarios y que ayude a coordinar su labor.

31. A las secretarías de la Unión Interparlamentaria y de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que continúen su cooperación y presenten una propuesta para la difusión de información sobre los avances realizados en la lucha contra la desertificación antes del próximo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

32. A ambas secretarías que organicen otra mesa redonda del Foro de Alto Nivel de Parlamentarios cuando con ocasión de dicho período de sesiones.

33. A las secretarías de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y de la Unión Interparlamentaria que tomen medidas complementarias sobre las decisiones de la presente Mesa Redonda y establezcan estrategias para difundir en todo el mundo las declaraciones y los informes periódicos del Foro de Alto Nivel de Parlamentarios.

Anexo VI

RESÚMENES DE LAS DECLARACIONES DE LA CEREMONIA DE CLAUSURA

1. En nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, el representante del Perú observó con satisfacción que un país de la región había acogido a la Conferencia y dijo que su región esperaba con interés celebrar su sexta reunión regional que sería acogida por El Salvador.
2. En nombre de la Unión Europea, el representante de Finlandia señaló que los Estados miembros de la UE eran más conscientes de la necesidad de intensificar sus esfuerzos para luchar contra la desertificación. No obstante también señaló que, lamentablemente, esos esfuerzos todavía no se habían integrado en las estrategias habituales de desarrollo.
3. En nombre del Grupo Valdivia, el representante de Sudáfrica señaló que el Grupo se estableció para que los participantes aprendieran de sus respectivas experiencias en la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía.
4. En nombre del Grupo de Asia, el representante de la República Islámica del Irán recordó la gran importancia y atención que su región concedía a la Convención. El orador instó a los donantes a apoyar a las regiones afectadas con recursos técnicos, tecnológicos y financieros.
5. En nombre del Grupo de los 77 y China, el representante de Guyana recordó a los delegados la necesidad de intensificar las actividades para atender a las necesidades de los millones de personas afectadas por la sequía y la desertificación, cuyo bienestar era el principal fin de la Convención.
6. En nombre del Grupo de África, el representante de Benin subrayó que eran los países de África quienes habían tomado la iniciativa que había culminado con la elaboración, aprobación y ratificación de la Convención y que la región mantendría su compromiso político dando prioridad a la Convención.
7. El representante de Rumania expresó el agradecimiento de la región de Europa central y oriental por la decisión relativa al anexo adicional de aplicación regional.
8. El Secretario Ejecutivo de la Convención, Sr. Hama Arba Diallo, felicitó a los representantes de todas las Partes por los necesarios compromisos a los que habían llegado. Agradeció al país anfitrión la organización de la Conferencia y confirmó el pleno compromiso de la secretaría de cumplir su mandato y seguir colaborando con todos los países Partes para continuar el proceso.
9. El Secretario Ejecutivo leyó un mensaje del Excmo. Sr. Sarney Filho, Presidente de la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones, quien se felicitaba por el acuerdo al que habían llegado las Partes acerca de diversos temas decisivos. En particular, se refería al acuerdo sobre la Iniciativa de Recife, que permitiría la adopción, en el cuarto período de sesiones, de una declaración sobre el fortalecimiento de la aplicación de la Convención, hacía hincapié en la necesidad de contar con indicadores de la eficacia de las actividades de lucha contra la desertificación y contribuía a presentar tanto interés en la desertificación como el que se concedía a los Convenios de Río. El Sr. Sarney Filho expresaba su satisfacción por los informes

de los países de África, que podían servir de modelo para los países que presentaran informes a la siguiente Conferencia de las Partes.

10. Un representante de las organizaciones no gubernamentales se felicitó por las dos sesiones de diálogo celebradas durante la Conferencia, y dijo que eran muestra de la buena voluntad de todas las Partes. El orador esperaba que ello se reflejara en la participación cualitativa y cuantitativa de las organizaciones no gubernamentales en las reuniones futuras.

Anexo VII

DOCUMENTOS PREPARADOS PARA EL TERCER PERÍODO
DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

<u>Signatura</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(3)/1 y Corr.1	Aprobación del programa y organización de los trabajos
ICCD/COP(3)/2	Programa y presupuesto para el bienio 2000-2001
ICCD/COP(3)/3 y Add.1	Programa y presupuesto: examen de la situación del Fondo Suplementario, el Fondo Especial y el Fondo de Bonn
ICCD/COP(3)/4	Ejecución del presupuesto para 1999 (enero a junio)
ICCD/COP(3)/5	Examen de la aplicación de la Convención, comprendido el apoyo a los programas de acción regionales
ICCD/COP(3)/5/Add.1	Informes de los países Partes desarrollados sobre las medidas adoptadas para ayudar a los países Partes afectados de África en la preparación y ejecución de los programas de acción
ICCD/COP(3)/5/Add.2	Informes sobre la aplicación sobre la Convención presentados por los países Partes afectados de África
ICCD/COP(3)/5/Add.3	Información facilitada por organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre el apoyo que han prestado a la preparación y ejecución de los programas de acción en África
ICCD/COP(3)/5/Add.4	Asistencia prestada por la secretaría a los países Partes en desarrollo para la preparación de los informes nacionales
ICCD/COP(3)/5/Add.5	Progresos realizados en la formulación y ejecución de los programas de acción subregionales y regionales en África
ICCD/COP(3)/6	Estrategia (revisada) de mediano plazo de la secretaría
ICCD/COP(3)/7	Procedimientos para resolver cuestiones y procedimientos de arbitraje y conciliación
ICCD/COP(3)/8	Acuerdo sobre la sede con el Gobierno de Alemania
ICCD/COP(3)/9	Colaboración con otros órganos y convenciones internacionales

ICCD/COP(3)/9/Add.1	Relaciones entre la secretaría y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
ICCD/COP(3)/10	Proyecto revisado del memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ICCD/COP(3)/10/Add.1	Aprobación y entrada en vigor del proyecto de memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ICCD/COP(3)/11	Informe sobre las políticas, la estrategia operacional, las modalidades de funcionamiento y las actividades del Mecanismo Mundial
ICCD/COP(3)/11/Add.1	Informe del Mecanismo Mundial sobre las consultas y la colaboración con organizaciones no gubernamentales y el sector privado
ICCD/COP(3)/12	Informe del FIDA sobre la colaboración con organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones, incluido el sector privado
ICCD/COP(3)/13	Examen del artículo 47 del reglamento
ICCD/COP(3)/14 y Add.1	Lista de expertos independientes: nota de la secretaría
ICCD/COP(3)/15	Lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales cuya acreditación se recomienda en calidad de observadoras
ICCD/COP(3)/16	Proyecto de anexo adicional de aplicación regional de la Convención para los países de Europa central y oriental
ICCD/COP(3)/17	Establecimiento de otros procedimientos y/o mecanismos institucionales para el examen de la aplicación de la Convención
ICCD/COP(3)/18	Procedimiento y mecanismo institucional para resolver las cuestiones que puedan plantearse en relación con la aplicación de la Convención
ICCD/COP(3)/19	Credenciales de las delegaciones: informe de la Mesa a la Conferencia de las Partes
ICCD/COP(3)/CST/1	Aprobación del programa y organización de los trabajos del CCT

ICCD/COP(3)/CST/2	Síntesis sobre los conocimientos tradicionales importantes de aplicación difundida a nivel subregional y regional y en escala nacional
ICCD/COP(3)/CST/3	Informe del Grupo ad hoc sobre los conocimientos tradicionales
ICCD/COP(3)/CST/3/Add.1	Vinculación de la labor relativa a los conocimientos tradicionales en el marco de la CLD con la desarrollada en el marco de convenciones afines
ICCD/COP(3)/CST/3/Add.2	Informe sobre los conocimientos tradicionales en los ecosistemas de tierras secas
ICCD/COP(3)/CST/4	Estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes
ICCD/COP(3)/CST/5	Otros órganos que desempeñan funciones análogas a las previstas para el CCT: posibles esferas de cooperación entre los órganos de la CLD y otros órganos
ICCD/COP(3)/CST/6	Informe sobre la experiencia de los sistemas de alerta temprana y las instituciones especializadas que trabajan en este campo
ICCD/COP(3)/INF.1	Preliminary information for participants
ICCD/COP(3)/INF.2	Extrabudgetary funds: summary report 1993-1998 (update of document ICCD/COP(2)/Inf.2)
ICCD/COP(3)/INF.3	UNCCD National Reports Help Guide
ICCD/COP(3)/INF.4	Status of ratification of the United Nations Convention to Combat Desertification
ICCD/COP(3)/INF.5	UNCCD directory of focal points
ICCD/COP(3)/INF.6	Lista de participantes
ICCD/COP(3)/L.1	Lista de expertos independientes
ICCD/COP(3)/L.2	Puntos de referencia e indicadores
ICCD/COP(3)/L.3	Conocimientos tradicionales
ICCD/COP(3)/L.4	Resolución de cuestiones de aplicación; procedimientos de arbitraje y conciliación
ICCD/COP(3)/L.5	Acuerdo relativo a la sede de la secretaría de la Convención
ICCD/COP(3)/L.6	Sistemas de alerta temprana
ICCD/COP(3)/L.7	Estudio y evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes

ICCD/COP(3)/L.8	Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología
ICCD/COP(3)/L.9	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones
ICCD/COP(3)/L.10	Estrategia de mediano plazo de la secretaría
ICCD/COP(3)/L.11	Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes
ICCD/COP(3)/L.12	Primer examen de las políticas, modalidades operacionales y actividades del Mecanismo Mundial
ICCD/COP(3)/L.13	Examen de los informes sobre la aplicación de la Convención
ICCD/COP(3)/L.14	Informe sobre la Mesa Redonda de Parlamentarios
ICCD/COP(3)/L.15	Fecha y lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes
ICCD/COP(3)/L.16	Cooperación con otras convenciones y órganos internacionales
ICCD/COP(3)/L.17	Memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola sobre las modalidades y el funcionamiento administrativo del Mecanismo Mundial
ICCD/COP(3)/L.18	Programa y presupuesto para el bienio 2000-2001
ICCD/COP(3)/L.18/Add.1	Programa y presupuesto para el bienio 2000-2001 - Anexo
ICCD/COP(3)/L.19	Anexo adicional de aplicación regional de la Convención para Europa central y oriental
ICCD/COP(3)/L.20	Examen del artículo 47 del reglamento
ICCD/COP(3)/L.21	Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo del Brasil
ICCD/COP(3)/L.22	Iniciativa de Recife: para el mejoramiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
ICCD/COP(3)/L.23	Examen de la aplicación de la Convención
ICCD/COP(3)/L.24	Fomento de la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la Conferencia de las Partes